

**SESIÓN ORDINARIA 462-2015**

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

cta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 28 de diciembre del 2015 en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Sra. Hilda María Barquero Vargas  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores

**REGIDORES SUPLENTE**

Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

**AUSENTES**

Licenciado	Manuel de Jesús Zumbado Araya	Regidor Propietario
Señora	Olga Solís Soto	Regidora Propietaria
Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Síndica Propietaria
Señora	Hannia Quiros Paniagua	Síndica Suplente
MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal

**ALCALDE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Antonieta Ulate, hermana del señor José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. El Concejo Municipal envía todas las muestras de solidaridad y las condolencias a su estimable familia.

De igual forma se decreta un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Carmen Guerrero – ex regidora de este Concejo Municipal y por el fallecimiento de la señora Lidia Esquivel tía del señor Rodolfo Esquivel – Presidente de la Junta Directiva del Palacio de Los Deportes. El Concejo Municipal envía todas las muestras de solidaridad y las condolencias a su estimable familia.

## **ARTÍCULO II CORRESPONDENCIA**

1. Teresita Granados – Gestora de Residuos  
Asunto: Solicitud de autorización para desarrollar una serie de actividades en el parque central Nicolás Ulloa. **DIP-GA-RS-838-15 N° 1087-15**

**// VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **DAR PERMISO A LA GEOG. TERESITA GRANADOS – GESTORA DE RESIDUOS PARA DESARROLLAR UNA SERIE DE ACTIVIDADES EN EL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA PARA LAS FECHAS ENTRE EL VIERNES 13 Y EL LUNES 23 DE MAYO DEL 2016 YA QUE EN CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL SE REALIZARÁN UNA SERIE DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DEL RECICLAJE, QUE SE CELEBRA PROPIAMENTE EL 17 DE AMYO DE CADA AÑO.**
- b. **TRASLADAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO DE CULTURA OMAR DENGOLA LA SOLICITUD RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN DICHO CENTRO CULTURAL, PARA LO DE SU COMPETENCIA.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DIP-1051-15 referente a solicitud del Liceo Ing. Samuel Sáenz, para que se les donde tubos de cemento y préstamo de back hoe, para eliminar aguas estancadas. **AMH-1389-2015 [liceosamuelsaenzflores@gmail.com](mailto:liceosamuelsaenzflores@gmail.com) N° 1089-15**

**Texto del Informe DIP-1051-2015 suscrito por el Ing. Rodolfo Rothe Cordero Ingeniero de Proyectos de la Sección de Desarrollo Territorial, el cual dice:**

Por medio de la presente me permito saludarlo y a la vez informarle que se realizó una visita de inspección en el Liceo Samuel Saenz ya que están solicitando una donación de cunetas o tuberías para desfogar las aguas de la plaza de fútbol y colocarlas en las zanjas naturales que bordean la plaza. Se hizo el estudio registral de la propiedad y el terreno de la plaza está a nombre del Estado. Es evidente que las zanjas poseen una topografía irregular pero la mayor parte de estas poseen pendientes hacia el cordón de caño ubicado al frente de la propiedad. Se adjuntan fotos de la inspección:



El Liceo desea que se les done el material necesario para solucionar algunas inundaciones, las aguas no desfogon con facilidad debido a la escorrentía del terreno natural. Para este tipo de soluciones se recomienda instalar cunetas en el costado oeste y tuberías en los costados norte y sur (detrás de los marcos de fútbol). Lo anterior para poder mejorar el desfogue pluvial de la plaza. Además no solo se mejora el desfogue de aguas pluviales sino también se pueden mover los marcos para que la cancha cumpla con las medidas oficiales que solicita FIFA ya que actualmente no cumple, así se estaría aprovechando la cancha para eventos deportivos a futuro como campeonatos oficiales, etc.

Como ya sabemos, para que se proceda con la donación debe existir un acuerdo del Concejo Municipal donde se apruebe esta donación. Lo anterior de acuerdo al numeral 62 del Código Municipal, el cual faculta a las Municipalidades a realizar la donación de bienes muebles e inmuebles, siempre y cuando las dos terceras partes del total de los miembros que integran el concejo aprueben la donación a órgano del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas.

**Para el municipio esta donación equivale a 121m.l. de cunetas para el costado oeste, equivalente a unas 97 cunetas. Siendo estas de concreto y de 18” de diámetro por 1.25m.l. de largo. Además se necesitarían para los costados norte y sur unos 104 tubos de concreto de 18” de diámetro por 1.25m.l. de largo.**

**El monto de esta donación equivaldría a \$2.327.550,00 (dos millones trescientos veintisiete mil quinientos cincuenta colones) precio calculado según precios de Proveeduría Municipal y contempla únicamente las cunetas y tuberías sin mano de obra.**

En caso de aprobarse esta donación, se recomienda que se realice por entregas parciales de contra avance de obra e inspecciones del municipio. Así se garantiza la instalación de estas.

Todo lo anterior para que lo considere.

**El regidor Minor Meléndez** comenta que reunió el Leonardo el asesor del diputado Henry Mora, su persona y la directora del Liceo Samuel Sáenz y están dispuestos a colaborar, ya que es necesario realizar ese trabajo.

**La Licda. Priscila Quirós** señala que en caso de hacer acuerdo de donación debe quedar claro que es un terreno que está a nombre del estado y se puede donar.

El acuerdo que se debe tomar es que se incluya en el próximo documento presupuestario la suma que se indica en el informe del Ing. Rothe más el monto de la mano de obra para hacer ese trabajo.

**La regidora Maritza Segura** indica que la síndica Hannia Quirós ha estado con la directora analizando esta situación y está de acuerdo en hacer esa donación para el Liceo Samuel Sáenz.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que es una obligación que tenemos nosotros con los centros educativos, ya que podría haber un brote porque se estanca el agua. Y debemos ser vigilantes de que esto no suceda, pero considera que no se puede hacer ahora porque no hay presupuesto; por lo tanto es solicitar a la administración que incluya en el primer presupuesto extraordinario el contenido presupuestario, para luego estudiar el tema y hacer la donación. Agrega que debemos ser conscientes que esto es una necesidad real.

**El regidor Walter Sánchez** indica: “no podemos negar la ayuda. Este colegio ha llenado de honor y orgullo a Heredia. Debemos hacer lo que recomienda la Licenciada Priscila Quirós, además se traslade al Consejo de Distrito para su seguimiento y que esto se haga a la brevedad posible.”

**El regidor José Garro** indica que hoy tiene el honor de votar esta petición y está de acuerdo ya que es egresado de ahí y sus hijos también. Con gusto está de acuerdo en que se solicite a la administración incluir los recursos que se requieren para realizar esta obra.

**La regidora Samaris Aguilar** señala que la mayoría tienen su corazón ahí y totalmente de acuerdo con la donación a centros educativos. Pide que se ayude al Centro Educativo de San Francisco, ya que hay un material que es perfilado y no se utiliza, el mismo está desechado en el tajo que tiene la Municipalidad en Santa Lucia, por lo que le pide a la administración que eche ese material en la escuela de San Francisco, por el área de parqueo, ya que se llena de agua y los chicos se mojan cuando se tiran.

**El regidor Walter Sánchez** indica que habría que ver si eso lo tramita la escuela o la Municipalidad, porque es por la entrada del INCOFER y si nos dan el visto bueno considera que se podría hacer, pero hay que coordinar con el INCOFER, porque es área que está por la línea, de manera que hay que pedirle permiso al INCOFER.

**//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME DIP-1051-2015 SUSCRITO POR ING. RODOLFO ROTHE CORDERO, INGENIERO DE PROYECTOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INCLUYA LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR UN MONTO DE ₡2.327.550,00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA COLONES) MÁS EL MONTO CORRESPONDIENTE A MANO DE OBRA EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA EN EL LICEO ING. SAMUEL SPAENZ FLORES A EFECTO DE ELIMINAR EL PROBLEMA DE AGUAS ESTANCADAS EN LA CANCHA DE FÚTBOL, PREVIO ACUERDO DE DONACIÓN AL ESTADO POR LOS MONTOS CORRESPONDIENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT. NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer solicitud que plantea la regidora Samaris Aguilar para donar ayuda a la Escuela de San Francisco.

La regidora Samaris Aguilar solicita se ayude al Centro Educativo de San Francisco, ya que al parecer hay un material en la administración que no se utiliza y está desechado, por lo que la idea es pedir a la administración que eche ese material en la escuela de San Francisco, por el área del parqueo, ya que se hace un charco y mucho barrial cuando ingresan los vehículos.

**// ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DE LA REGIDORA SAMARIS AGUILAR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL ING. RODOLFO ROTHE PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO INDICANDO SI SE PUEDE DONAR MATERIAL A LA ESCUELA SAN FRANCISCO PARA ARREGLAR LA ENTRADA YA QUE SE HACE UN CHARCO, PARA LO CUAL ES IMPORTANTE QUE REALICE LA INSPECCIÓN DE RIGOR, DADO QUE AL PARECER ESA ÁREA PERTENECE AL INCOFER, POR TANTO SE DEBEN HACER LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS PARA VER SI SE PUEDE REALIZAR ESE TRABAJO Y SI SE PUEDE HACER LA DONACIÓN DE LOS MATERIALES. EL INFORME DEBE PRESENTARSE EN UN MES PLAZO, SEA AL 4 DE FEBRERO DEL 2016. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite AJ-889-15 referente a solicitud de la Junta Administrativa Áreas Deportivas de La Aurora, para que los recibos de cobro por servicios públicos salgan a nombre de la Asociación deportiva de La Aurora **AMH-1390-2015 N° 1094-15**

Texto del Informe AJ-0889-2015 suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto – Asesora de Gestión Jurídica, el cual dice:

Mediante nota presentada ante esa Alcaldía, los señores Francisco Oviedo Navas Presidente de la Junta Administrativa de Áreas Deportivas de La Aurora, y Franklin Alfaro Porras Presidente de la Asociación Deportiva de la Aurora, solicitan que la Municipalidad les emita una autorización para gestionar ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia que los recibos por los servicios públicos que se generan por la Cancha de Fútbol, Gimnasio Municipal y el planche adyacente (4-109925-000/H-435026-97) se titulen a nombre de la Asociación Deportiva de la Aurora.

Sobre este particular cabe señalar que de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Junta Deportiva de las Áreas Deportivas de La Aurora<sup>1</sup>, dicha Junta fue creada por acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 190-95 del 10 de octubre de 1995, con el objeto de que administre y regule el uso de las áreas deportivas de La Aurora que sean propiedad municipal.

En el inmueble en mención 4-109925-000, se ubica una plaza, un gimnasio y áreas dedicadas para solar que son de propiedad municipal y corresponden a las áreas deportivas de La Aurora. Sin embargo de conformidad con lo dispuesto en la normativa apuntada, no resulta procedente autorizar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. para que los servicios públicos que se generen en ese inmueble se facturen a nombre de la Asociación Deportiva de La Aurora cédula jurídica 3-002-357581, por cuanto no es esa entidad la que tiene dispuesta la administración de dicha área.

Ahora bien, para que el Municipio emita la carta autorizante que se solicita, es necesario que el Concejo Municipal apruebe que los servicios se facturen a nombre de la Asociación, esto por cuanto no existe un convenio de administración con esa entidad y además porque la misma está definida por la reglamentación señalada.

**La Licda. Priscila Quirós** señala que el informe de la Asesoría Jurídica indica que los recibos de servicios públicos no pueden salir a nombre de la asociación deportiva. Doña Isabel dice que de

<sup>1</sup> La Gaceta N°185 del viernes 26 de setiembre de 1997

acuerdo al reglamento de la JAADA no se puede, sea no es factible la petición que hacen el señor Francisco Oviedo y el señor Franklin Alfaro.

**El regidor Rolando Salazar** considera que es el señor Alcalde es quien debe tramitar el tema ante la ESPH, por ser terreno municipal.

**El regidor Gerardo Badilla** manifiesta que lo más correcto es que se apruebe el documento emitido por la Asesoría de Gestión Jurídica y se eleve a la administración.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AJ-0889-2015 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ – ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: HACER LLEGAR ESTE INFORME A LOS GESTIONANTES, SEA, AL SEÑOR FRANCISCO OVIEDO NAVAS PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AURORA Y AL SEÑOR FRANKLIN ALFARO PORRAS PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA AURORA, YA QUE LE CORRESPONDE TRAMITAR LOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AURORA, POR CUANTO ES ESA ENTIDAD LA QUE TIENE DISPUESTA LA ADMINISTRACIÓN DE DICHA ÁREA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DIP-GA-447-2015, suscrito por el Coordinador Ambiental, sobre ayuda para arreglar problema que tiene la propiedad del Sr. Efraín Rojas Ramírez. AMH 1417-2015. **N° 1031.**

Texto del informe DIP-GA-447-2015 suscrito por el Lic. Rogers Araya – Coordinador Ambiental, el cual dice:

Por este medio le doy respuesta al **oficio SCM-2465-2015**, el cual dice a la letra lo siguiente

9. Vecinos de Mercedes Norte, Sector Claretiano  
Asunto: Solicitud de ayuda para arreglar problema que tiene la propiedad del Sr. Efraín Gdo. Rojas Ramirez, por trabajos realizados en el dragado del puente. **Tel: 8302-43-69 Ana Lucia Rojas N° 1031-15**

Los vecinos adjuntan informe realizado por la Comisión Nacional de Emergencias, DPM-INF-0550-2011 del cual se transcribe las recomendaciones 4 y 7 para mejor resolver, que dicen:

“... ”

4. Es necesario que el Ministerio de Salud en conjunto con las Municipalidades que comparten la microcuenca de la Quebrada Seca valorar el impacto que se está generando en la zona debido al depósito no regulado de desechos sólidos y líquidos dentro de la quebrada Seca, para que sean tomadas las medidas correctivas correspondientes.

7. Se recomienda a las Municipalidades que comparten la microcuenca de la quebrada Seca, realizar un estudio hidrológico e hidrogeológico, para delimitar las zonas de inundación y las zonas de erosión severa, además de determinar las características hidráulicas del río y la influencia que posee con el nivel freático, para que de esta forma se oriente adecuadamente el crecimiento poblacional de la zona.”

**// VISTO EL DOCUMENTO QUE PRESENTAN LOS VECINOS DE MERCEDES NORTE - SECTOR CLARETIANO Y DOCUMENTO ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE LA PROPUESTA QUE SE TIENE AL RESPECTO, AIMISMO PRESENTE UN INFORME SOBRE LOS PUNTOS 4 Y 7 QUE SE DETALLAN EN LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y QUE COMPETEN AL CONCEJO DAR SEGUIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La municipalidad de Heredia, durante el 2014 y 2015, realizo la contrato a la Universidad de Costa Rica, para que realizaran los estudios hidrológicos e hidráulicos del rio Quebrada Seca, dicho resultados ya fueron presentados a este honorable con Concejo Municipal, así como a todas las municipalidades involucradas en el voto 40-50.

De igual forma en relación al argumento de que la construcción del puente genero el deslizamiento me permito aclarar que por las características urbanísticas que se encuentran en esa zona no permitió la ampliación de los márgenes adyacentes del cauce, lo que se realizo fue el levantamiento de la loza del nuevo puente, esto con el fin de poder aumentar la capacidad hidráulica del mismo. En la figura 1, se puede ver el área de influencia de la construcción del puente y la ubicación del punto de deslizamiento activo, entre ambos puntos hay una distancia aproximada de 20 metros.

También es importante aclarar que antes de la construcción del puente se realizaron todo los estudios técnicos requeridos y está en posición de la Dirección de Inversión Publica de la Municipalidad de Heredia

Figura 1



y propiedad de la familia Rojas, debe hacerse por medio de la Municipalidad de Flores, ya que administrativamente esa propiedad se ubica en ese cantón, como lo deja claro el oficio **DPM-INF0550-2011** de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), por lo tanto la Municipalidad de Heredia, no tiene notificación formal de dicho oficio, ya que esta dirigido a la Municipalidad de Flores.

Adjunto copia del oficio **DPM-INF0550-2011** de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).

**El regidor Walter Sánchez** indica que el señor vive al lado de Flores. Considera que hay que revisar el voto de la sala y si es del caso firmar un convenio con la Municipalidad de Flores, para ayudarles a estas familias. La idea es que la Licda. Priscila Quirós revise bien el tema y se haga un convenio con la Municipalidad de Flores para ver la posibilidad de ayudarles. El asunto es que esas casas se van a caer, y no aguantan este invierno. Es un tema de solidaridad y hay que ayudarle.

**La regidora Catalina Montero** manifiesta que hay un problema muy serio y sigue habiendo problema en esa quebrada. Siguen habiendo desfuegos porque no se está haciendo el trabajo preventivo. Ahí hay desarrollos y siguen habiendo desfuegos, sea, no estamos haciendo un trabajo preventivo. Los estudios hidrogeológicos e hidráulicos dicen muchísimo. Aquí valga traer a colación las graves consecuencias de desarrollo y falta de prevención. Vale la pena un llamado de atención y se haga la coordinación con las demás municipalidades a efecto de hacer un plan preventivo, para que no hayan riesgos tan altos.

**La regidora Hilda Barquero** comenta que hay un reportaje de la Universidad Nacional que dice que en unos años Heredia Centro se va a inundar porque todos está en gris y en ese camino vamos por tanta urbanización.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que aquí falta un convenio para firmar entre las partes. La recomendación sería que nuestra abogada revise esos documentos a la luz de lo que dice la sala 4, ya que cree que aquí cabe un convenio y a partir de ahí e puede tomar un acuerdo. Es muy posible que este señor haya llegado a tocar puertas en la Municipalidad de Flores y no lo han ayudado y nosotros somos propiciantes de eso. De ahí que es importante el plan regulador. Indica que esto debe trasladarse a la Licda. Priscila Quirós, porque debe hacerse un convenio con Flores y si hay que tocar puertas en Barva que se haga a través de la administración, y luego aportar recursos para mitigar ese asunto.

**El regidor Rolando Salazar** señala que no se debe permitir que se construya más en las quebradas. Debe mantenerse el retiro bastante amplio porque la quebrada no se mete, se meten las casas a las quebradas.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME DIP-GA-447-2015 SUSCRITO POR EL LIC. ROGERS ARAYA – COORDINADOR AMBIENTAL, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES INFORME AL CONCEJO SI ES POSIBLE HACER UN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE FLORES O ADOPTAR ALGUNA OTRA MEDIDA PARA DARLE UNA RESPUESTA EFECTIVA A LOS VECINOS DEL PUENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Celia Castro García – Fundación para el Bienestar y Rehabilitación del Discapacitado  
Asunto: Solicitud de que se proceda al nombramiento respectivo el representante de la Municipalidad. **Tel. 2560-7124 N° 1093-15**

**La Presidencia** indica que antes de nombrar se les debe prevenir lo que indica el documento; a saber certificación de personería jurídica y demás documentos que se indican.

**La regidora Catalina Montero** señala que faltan documentos que se habían pedido desde el año pasado. No se logra cerrar el capítulo con esta organización y siguen usando el bien. Hay una sucesión de pendientes y seguimos en situación irregular con esta organización. Es importante que se presente la información que se ha solicitado al respecto.

**La regidora Hilda Barquero** manifiesta que es bueno que vaya la Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo con alguien de la COMAD, para que vean en que le pueden ayudar a Doña Celia y la orienten si es posible para que pueda presentar los requisitos pendientes.

**La regidora Maritza Segura** comenta que es importante que la Licda. Priscila Quirós vea este asunto. Indica que propuso en la Junta a la señora Nidia Zamora y es importante que se valore su nombramiento.

**La Presidencia** indica que la síndica Nidia Zamora y la regidora Maritza Segura pueden ir con la Licda. Quirós para que la hagan visita y presenten un informe sobre el asunto que acá se expone.

**El regidor Rolando Salazar** indica que la idea es ayudarles para que se pongan al día con lo que falta. La idea es ayudarles para que se dé un buen uso del bien.

**El regidor José Garro** señala que doña Celia es una señora muy dedicada y trabajadora, por lo que sería bueno ayudarle para que pueda cumplir. La idea es ayudarle y orientarla.

**La síndica Nidia Zamora** reitera que la idea es ayudar a poner en orden la casa, sin causar ningún problema.

**La Presidencia** expone que la Licda. Priscila Quirós debe coordinar con la Síndica Nidia Zamora y la regidora Maritza Segura para que hagan la visita y presenten un informe a este Concejo.

**La regidora Catalina Montero** manifiesta que por un lado esta ponerse a derecho desde el punto de vista jurídico. Por otro lado está el funcionamiento administrativo. La otra parte delicada es la parte técnica, ya que hay personas adultas con capacidades muy severas y para tocarlos y hacerles masaje debe haber un criterio muy profesional.

**// VISTO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SEÑORA CELIA CASTRO GARCÍA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **PREVENIR A LA SEÑORA CASTRO PARA QUE PRESENTE LOS DOCUMENTOS FALTANTES A SABER: CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA, CALIDADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PLAN DE MANEJO DE ÁREAS DE INTERÉS, ANTES DE NOMBRAR EL REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE ESA FUNDACIÓN. LA COMUNICACIÓN A LA SEÑORA CASTRO SE DEBE REALIZAR AL TEL.8938-8147**
- b. **TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS A FIN DE QUE SE COMUNIQUE CON LA LICDA. ISABEL SÁENZ Y REALICEN UNA VISITA AL CENTRO CONJUNTAMENTE CON LA SÍNDICA NIDIA ZAMORA Y LA REGIDORA MARITZA SEGURA PARA QUE LE INFORMEN A LA SEÑORA GARCÍA SOBRE LOS DOCUMENTOS FALTANTES Y LA ORIENTEN PARA QUE PUEDA PRESENTAR DICHS REQUISITOS. DE LA GESTIÓN DEBEN PRESENTAR UN INFORME ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN EL PLAZO DE UN MES.**
- c. **COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe N° 9 Comisión de Ventas Ambulantes

#### **TEXTO DEL INFORME:**

ASISTENCIA:

Presentes: Maritza Sandoval Vega, Regidora Suplente, coordinadora; Rafael Orozco Hernández, Síndico Suplente; Alba Buitrago Ramírez, Regidora suplente; Yorleny Araya Artavia, Regidora Suplente; Marta Zúñiga Hernández, Síndica Suplente

Ausentes sin justificación: Rafael Barboza Tenorio, Síndico Propietario; Catalina Montero Gómez, Regidora Suplente

La Comisión de Ventas Ambulantes rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 27 de noviembre del 2015 a las diecisiete horas con treinta minutos.

**1. REMITE:** CFU-0526-2015.

**SUSCRIBE:** Arq. Alejandro Chaves Di Luca.

**FECHA:** 03-11-2015.

**ASUNTO:** Traslado del oficio CN-ARS-H-3223-2015, suscrito por el Ministerio de Salud donde presentan denuncias interpuestas por ventas ambulantes y estacionarias en el Cantón Central de Heredia.

**RECOMENDACIÓN:** Analizado el caso, esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

- a. Se recomienda solicitar a la Administración que realice una revisión de los puestos estacionarios existentes y verificar que no sean de preparación de alimentos.
- b. Se recomienda que en caso de existir puestos estacionarios que estén preparando alimentos, la Administración proceda a tomar las medidas correspondientes.
- c. Y en caso no existir este tipo de puestos estacionarios, se recomienda que se le informe al Ministerio de Salud que la Municipalidad no otorga ningún tipo de patentes para estas actividades.

**// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 9 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN QUE REALICE UNA REVISIÓN DE LOS PUESTOS ESTACIONARIOS EXISTENTES Y VERIFICAR QUE NO SEAN DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.**
- b. **EN CASO DE EXISTIR PUESTOS ESTACIONARIOS QUE ESTÉN PREPARANDO ALIMENTOS, LA ADMINISTRACIÓN PROCEDA A TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.**
- c. **Y EN CASO DE NO EXISTIR ESTE TIPO DE PUESTOS ESTACIONARIOS, SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE LE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD QUE LA MUNICIPALIDAD NO OTORGA NINGÚN TIPO DE PATENTES PARA ESTAS ACTIVIDADES.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2. REMITE:** SCM-2187-2015.

**SUSCRIBE:** Cristopher Calderón Mora.

**SESIÓN N°:** 450-2015.

**FECHA:** 03-11-2015.

**DOCUMENTO N°:** 922-15.

**ASUNTO:** Solicitud de permiso para obtener una venta ambulante en La Valencia o algún lugar que el Concejo Municipal considere conveniente. **Email:** [c1calde@hotmail.com](mailto:c1calde@hotmail.com) / **Tel:** 6039-9093. **N°922-15.**

**RECOMENDACIÓN:** Analizado el caso, esta comisión recomienda al Concejo Municipal no otorgar el permiso, ya que no se dan permisos para este tipo de actividades.

**// ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 9 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NO OTORGAR EL PERMISO AL SEÑOR CRISTOPHER CALDERÓN MORA, YA QUE NO SE DAN PERMISOS PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3. REMITE:** SCM-2253-2015.

**SUSCRIBE:** Andrea Calvo Zúñiga.

**SESIÓN N°:** 451-2015.

**FECHA:** 09-11-2015.

**DOCUMENTO N°:** 960-15.

**ASUNTO:** Solicitud de permiso de vender ceviche y agua de pipa en El Barreal. **N°960-15. Tel:** 8727-1240.

**RECOMENDACIÓN:** Analizado el caso, esta comisión recomienda al Concejo Municipal informarle a la señora Andrea Calvo Zúñiga, que según Reglamento de Ministerio de Salud quedan prohibidas, toda clase de ventas ambulantes y estacionarias. A la vez se recomienda que se le adjunte el Oficio CN-ARS-H-3223-2015, suscrito por el Ministerio de Salud.

**// ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 9 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMARLE A LA SEÑORA ANDREA CALVO ZÚÑIGA, QUE SEGÚN REGLAMENTO DE MINISTERIO DE SALUD QUEDAN PROHIBIDAS, TODA CLASE DE VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS. A LA VEZ SE DEBE ADJUNTAR EL OFICIO CN-ARS-H-3223-2015, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE SALUD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**4. REMITE:** SCM-2153-2015.

**SUSCRIBE:** Jennifer Salas González.

**SESIÓN N°:** 448-2015.

**FECHA:** 26-10-2015.

**DOCUMENTO N°:** 911-15.

**ASUNTO:** Solicitud permiso temporal del 5 al 15 de noviembre en la calle costado sur de la cancha alterna de deportes en Mercedes Norte, para feria artesanal. **Tel: 8997-2562. N°911-15.**

**RECOMENDACIÓN:** Analizado el caso, esta comisión recomienda al Concejo Municipal rechazar el permiso, ya que se recibió la solicitud a destiempo.

**El regidor Minor Meléndez** comenta que el tema de la valencia le llama la atención porque el acuerdo del 2001 es únicamente para el distrito central.

**La regidora Catalina Montero** señala que la carretera es compartida una parte de Santo Domingo y otra es Heredia, por lo que insta a que se revise bien el punto en el que se solicita ese puesto.

**El regidor Walter Sánchez** señala que el tema es un asunto de reglamento.

**La regidora Catalina Montero** indica que la COMAD dijo que se hiciera la valoración para reubicación de estos tramos que obstaculizan las aceras.

**// ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 9 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR EL PERMISO A LA SEÑORA JENNIFER SALAS GONZÁLEZ, YA QUE SE RECIBIÓ LA SOLICITUD A DESTIEMPO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 25 Comisión de Obras

**TEXTO DEL INFORME:**

ASISTENCIA:

Presentes: Olga Solís Soto, Regidora Propietaria, Coordinadora; Herbin Madrigal Padilla, Regidor Propietario; Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria.

Ausentes sin justificación: Rolando Salazar Flores, Regidor Propietario; Samaris Aguilar Castillo, Regidora Propietaria

Asesor Técnico: Ing. Paulo Córdoba Sánchez, Desarrollo Territorial; Licda. Priscila Quirós Muñoz, Asesora Legal del Concejo Municipal

La Comisión de Obras rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 08 de diciembre del 2015 a las dieciséis horas con treinta minutos.

**1. ASUNTO:** Esta comisión atiende al señor Jesús Lobo, Director Técnico del Proyecto Quinta 106 en Bajos del Virilla, quien expone a la comisión las cotizaciones que han realizado para la intervención del parque de Bajos de Virilla, como exoneración de la construcción de la laguna de mitigación, y la posición de los desarrolladores ante los montos finales.

El señor Jesús Lobo le comenta que el monto para la intervención del parque alcanzó a los ₡24.000.000.00 (veinticuatro millones de colones) y el costo de la construcción de la Laguna de Mitigación es aproximadamente de ₡6.000.000.00 (seis millones de colones). Lo cual ante la diferencia, los desarrolladores sugieren que es mejor realizar la Laguna de

Mitigación y así se cumple con los términos técnicos o requisitos establecidos; o que podrían brindar la donación de ₡3.000.000.00 (tres millones de colones) para la intervención del parque. La Licda. Priscila Quirós indica que está de acuerdo con que se construya la Laguna de Mitigación, ya que no se quiere dejar una posición de compromiso, ni tampoco se puede construir un parque fuera de los estándares que la Municipalidad tiene establecidos.

Los miembros de la Comisión de Obras están de acuerdo con que se realice la construcción de la Laguna de Mitigación con la asesoría, visita y diseño correspondientes de la Municipalidad.

**RECOMENDACIÓN:** Analizado el caso, esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

- a) Se recomienda que no se exonere de la construcción de la Laguna de Mitigación Pluvial al Proyecto Quinta 106.
- b) Se recomienda, instruir a la Administración para que dé el seguimiento y se verifique que se realizó la construcción de la laguna de mitigación pluvial del proyecto.
- c) Se recomienda trasladar a la Administración el proyecto de intervención del parque de Bajos del Virilla, realizado por la Arquitecta Elizette Montero, para que se tome en cuenta este parque en la próxima intervención.

**El regidor Walter Sánchez** felicita a los compañeros de obras, ya que están haciendo lo correcto. Ese parque hay que rescatarlo y los vecinos de Bajos del Virilla no se pueden quedar sin parque. Ese terreno es de volcafe y ellos quieren donarlo, de manera que lo que procede es que sigan con las gestiones para rescatar esa área.

**// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 25 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a) **NO EXONERAR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LAGUNA DE MITIGACIÓN PLUVIAL AL PROYECTO QUINTA 106.**
- b) **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO Y SE VERIFIQUE QUE SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LA LAGUNA DE MITIGACIÓN PLUVIAL DEL PROYECTO.**
- c) **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN DEL PARQUE DE BAJOS DEL VIRILLA, REALIZADO POR LA ARQUITECTA ELIZETTE MONTERO, PARA QUE SE TOME EN CUENTA ESTE PARQUE EN LA PRÓXIMA INTERVENCIÓN.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe N° 87 COMAD

**TEXTO DEL INFORME:**

ASISTENCIA:

Presentes: Rolando Salazar Flores, Regidor Propietario, coordinador; Hilda Barquero Vargas, Regidora Propietaria; Gerardo Badilla Matamoros, Regidor Propietario; Nidia Zamora Brenes, Síndica Propietaria; Emiliano Solano, Representante de Sociedad Civil y Asesor Técnico  
Ausentes: Yorleny Araya Artavia, Regidora Suplente; Catalina Montero Gómez, Regidora Suplente; Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria

La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 30 de noviembre del 2015 a las diecisiete horas con treinta minutos.

**1. REMITE:** SCM-2300-2015.

**SUSCRIBE:** Olga Álvarez Paniagua.

**SESIÓN N°:** 453-2015.

**FECHA:** 16-11-2015.

**DOCUMENTO N°:** 986-15.

**ASUNTO:** Solicitar al Concejo Municipal una silla de ruedas para la hermana, la cual padece de varios problemas que le dificultan su movimiento. **Tel: 8312-7824. N°986-15.**

**ACUERDO:** Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, informarle a la señora Olga Álvarez Paniagua, que la Municipalidad de Heredia no cuenta en este momento con sillas de ruedas para donación, pero si en algún momento alguna institución donara alguna silla de ruedas, se tomará en cuenta.

**// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 87 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMARLE A LA SEÑORA OLGA ÁLVAREZ PANIAGUA, QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA NO CUENTA EN ESTE MOMENTO CON SILLAS DE RUEDAS PARA DONACIÓN, PERO SI EN ALGÚN MOMENTO ALGUNA INSTITUCIÓN DONARA ALGUNA SILLA DE RUEDAS, SE TOMARÁ EN CUENTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2. REMITE:** SCM-2302-2015.

**SUSCRIBE:** Gerardo Badilla.

**SESIÓN N°:** 453-2015.

**FECHA:** 16-11-2015.

**ASUNTO:** Conclusiones sobre acuerdo de piedras andesitas

**ACUERDO:** Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

- a) Se recomienda solicitar el Informe DAJ-2024-2015, referente al respaldo de a Administración al Concejo Municipal.
- b) Se recomienda solicitar un informe a la Administración sobre el resultado del acuerdo tomado en sesión 183-2008, con fecha del 21 de abril de 2008, punto 2 del artículo de Correspondencia y más allá de la ejecución de ese acuerdo, lo que también debe consultarse es si es viable.

**// ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 87 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL INFORME DAJ-2024-2015, REFERENTE AL RESPALDO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.**
- b. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN 183-2008, CON FECHA DEL 21 DE ABRIL DE 2008, PUNTO 2 DEL ARTÍCULO DE CORRESPONDENCIA Y MÁS ALLÁ DE LA EJECUCIÓN DE ESE ACUERDO, SE CONSULTA ES SI ES VIABLE.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3. ASUNTO:** Se conoce informe de la Secretaría del Comisiones, donde indica que las actas de la COMAD, se encuentran al día, debidamente impresas y aprobadas de la fecha 10 de febrero de 2014 hasta el 28 de setiembre de 2015.

**ACUERDO:** Esta comisión recomienda dejar este punto para conocimiento del Concejo Municipal.

**// ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 87 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE PUNTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe N° 88 COMAD

#### TEXTO DEL INFORME

ASISTENCIA:

Presentes: Rolando Salazar Flores, Regidor Propietario, coordinador; Gerardo Badilla Matamoros, Regidor Propietario; Catalina Montero Gómez, Regidora Suplente; Yorleny Araya Artavia, Regidora Suplente; Nidia Zamora Brenes, Síndica Propietaria; Emiliano Solano, Representante de Sociedad Civil y Asesor Técnico

Ausentes: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria

Invitados: Boris Aguilar Arce, Policía Municipal.

La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 07 de diciembre del 2015 a las diecisiete horas.

**1. REMITE:** SCM-2301-2015.

**SUSCRIBE:** Boris Aguilar Arce.

**SESIÓN N°:** 453-2015.

**FECHA:** 16-11-2015.

**DOCUMENTO N°:** 967-15.

**ASUNTO:** Solicitud de audiencia ante la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad. **Tel: 8537-0204. N°967-15.**

El señor Boris Aguilar, Policía Municipal, expresa su situación personal y de trabajo ante esta comisión, ya que está recibiendo una gran cantidad de atropellos por parte de la Administración, a pesar de que ha sido dictaminado por el Instituto Nacional de Seguros como discapacitado en un 70% a raíz del accidente sufrido durante el cumplimiento del deber como Policía Municipal.

Informa a la comisión que el recibió 12 disparos, de los cuales 5 disparos impactaron dentro de su cuerpo y las demás rozaron sus extremidades. Indica que por consecuencia de estos impactos ha venido sufriendo una serie de problemas de salud y algunos le impiden ejercer su deber como Policía Municipal. Menciona que tiene que utilizar bastón por un problema en su rodilla; sufre de retención de líquidos y además le cayó una moto la cual la mufla quemó parte de su pierna, y por esta razón no puede utilizar las botas respectivas a su trabajo, porque no permite una buena circulación.

Indica a la comisión que el Departamento de Salud Ocupacional le está obligando a utilizar las botas, aun cuando ya presentó el dictamen médico, y no obtuvo respuesta por escrito. Le fue retirada la orden de usar pistolas y le

asignaron la seguridad del Cementerio de Mercedes Norte, donde contaba con unas condiciones muy favorables. Después lo pasaron para el Cementerio Central, donde la orden fue que se quedara de pie todo el día y que no podía tener una silla para descansar. Cuando realizó el reclamo a la Administración y su jefatura, lo asignaron al parqueo del Palacio Municipal, donde le indicaron que no podía mover la silla donde la instalaron, junto al basurero.

La COMAD le indica al señor Boris Aguilar, que según la Ley 7600, tiene derecho a una reubicación y no salir de la institución, si así lo decide, y que el puesto de trabajo se tiene que adecuar a su condición de discapacidad.

**ACUERDO:** En vista de que el señor Boris Aguilar Arce, ya realizó la solicitud de reubicación a la Administración, esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

- a) Se recomienda solicitar un informe a la Administración sobre la reubicación del señor Boris Aguilar Arce, de acuerdo a su condición de discapacidad.
- b) Se recomienda solicitar que dicho informe sea presentado a este Concejo Municipal en un plazo no mayor a 15 días.

**El regidor Rolando Salazar** explica que el funcionario Boris Aguilar venía trabajando para la Municipalidad y debemos dar el ejemplo, porque él tuvo su problema en el ejercicio de sus funciones, por tanto se debe revisar su situación a la luz de lo sucedido en el pleno ejercicio de sus labores.

**// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 88 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD Y EN VISTA DE QUE EL SEÑOR BORIS AGUILAR ARCE, YA REALIZÓ LA SOLICITUD DE REUBICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a) **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE LA REUBICACIÓN DEL SEÑOR BORIS AGUILAR ARCE, DE ACUERDO A SU CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.**
- b) **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DICHO INFORME SEA PRESENTADO A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

**ASESORA LEGAL CONCEJO MUNICIPAL**

Mariliana Arias Mendoza – Secretaria Ministerio Dios es Soberano. Interés en el proyecto de Los Abuelos en La Aurora. [info@diosesosberano.com](mailto:info@diosesosberano.com)

**SR. EDDIE ESPINOZA CASCANTE- Fax 2261-3978**

MSc. Eddie Espinoza Cascante – Asesor Pedagógico de Educación Musical. Agradecimiento por el apoyo brindando para que el XX Festival de Bandas Estudiantiles de la Dirección Regional de Heredia fuera todo un éxito. **AMH-111-12-2015 Fax 2261-3978 N° 845-15. LA PRESIDENCIA DISPONE: AGRADECERLE AL SEÑOR EDDIE ESPINOZA CASCANTE SU NOTA Y FELICITARLO POR LA ACTIVIDAD.**

**// SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*